



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1156/06/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2656

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de julio de 2022

## IRINEO ACOSTA DURAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Junio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado IRINEO ACOSTA DURAN con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2007/124 de fecha 06 de Diciembre de 2007, que cuenta con el código de identificación T08013AOD001 ubicado en AV. TECNOLOGICO Y PINO S/N, FRACC. CROC, C.P. Casas Grandes Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 107.12 Metros cúbicos	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, Pinus Spp., Pino, 107.12 Metros cúbicos	7	140	146	25589283	25589289

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE** 

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MÁRÇOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza-Secretaría de Desarrollo Rural.-Presente. Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua. - Presente.

ETARIA DE MEDIO AMEJE

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

## Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

## Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

2022

Fecha: 27 6

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género Pino

M3 ASS

Unidad de

27.588 medida:

Existencia

Inicial:

Producto Existencia Vigas Voleadas

Unidad de

107.128 medida:

M3 ASS Fecha:

27

2022

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso, reembarques)

Registro de salidas

(Para trámites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relacion de folios utilizados)

Tech   Saminate   Codig of International   Temporators	Fecha	Remitente	Coding de Literato	T =	T	1 <del></del>	<u> </u>	T		γ
9.09/A0122 EIRO VICENTE GUERRIO PROSESSYCOLY S NO R 2215 10.09/2002 EIRO VICENTE GUERRIO PROSESSYCOLY S NO R						7		Tipo producto	Folio	Volumen
0.004/CM22						7		M3 ASS	132/139	6.300
1000/CDM GURRERO				<del> </del>	<u> </u>	1	TARIMAS KCS DE R.L. DE C.V.	M3 ASS	133/139	49.116
SIDO WICHTE GUERRIO		. """				1	DDF PALLETS S DE R L DE CV	M3 ASS	134/139	48.326
3.1096/2002 EURO VICENTE GUERRERO PROBENYCODO/16 MS R 400039/C000/16 MS R 400039/C000/16 MS R 400039/C000/16 MS R 400039/C000/16 MS R 1.000 MS 20009/C000/16 MS R 1.000 MS 20009/C000/20 EURO VICENTE GUERRERO PROBENYCODO/16 MS R 1.298 C 2000 VICENTE GUERRERO PROBENYCODO/16 MS R 1.000 MS R 1.000 WS R 1.						1	PUERTO PEÑASCO	M3 ASS	135/139	1.500
1000 VICENTE GUERRERO   PRODIENCODI/16   MS R   1.004						1	TARIMAS KCS DE R.L. DE C.V.	M3 ASS	136/139	12.860
					4.013	10/02/2022	TARIMAS KCS DE R.L. DE C.V.	M3 ASS	137/139	22.100
SIGN PRODUCTOR   DECEMBER   DEC					4	23/02/2022	HECTOR PATRICIO VELIZ LOERA	M3 ASS	138/139	6.300
24/05/022					18.064	07/04/2022	HECTOR PATRICIO VELIZ LOERA	M3 ASS	139/139	6.300
20/05/2022 EURO VICENTE GUERRERO PORDIZVICCOD/16 MS R 3.5  7005/2022 EURO VICENTE GUERRERO PORDIZVICCOD/16 MS R 3.5  13/05/2022 EURO VICENTE GUERRERO PORDIZVICCOD/16 MS R 3.5  13/05/2022 EURO VICENTE GUERRERO PORDIZVICCOD/16 MS R 1.504  13/05/2022 EURO VICENTE GUERRERO PORDIZV				M3 R	12.938					
13/05/2022				M3 R	13.136					
26/05/2022 DIDO VICENTE GUERRERO PORDISVICODI/16 MB R 13.072 DIDO VICENTE GUERRERO PORDISVICODI/			P08013VIC001/16	M3 R	4					
19/05/2022 BIDO VICENTE GUERRERO PROGRINYCODI/16 MB R 11.072			P08013VIC001/16	M3 R	3.85					
			P08013VIC001/16	M3 R	13.014					
Total 159.081	19/05/2022	EJIDO VICENTE GUERRERO	P08013VIC001/16	M3 R	13.072					
Total 159.081										
Total 159,081										
Total 159,081										
Total 159.081										
Total 159.081										
Total 159.681										
Total 159.851										
Total 159.081										
Total 159.081										
Total 159.081						I ├── <del></del>				
Total 159.081										
Total 159.081										
Total 159,081										
Total 159,081										
Total 159,0831										
Total 159,081						<del>                                   </del>				
Total 159,081	-					<del>                                   </del>				
Total 159,081						·				
Total 159,081	<del></del>									
Total 159,081						ļļ.				
Total 159,081										
Total 159,081										
Total 159,081										
Total 159,081										
Total 159,081										
Total 159,081										
Total 159,081 Tatal 159,081										
Total 159,081 Tatal 157,000										
Total 159,081 Tatal 157,007										
Total 159,081 Tatal 157,007										
Total 159,081 Tatal 157,007										
Total 159,081 Total 157,007										
				Total	159.081			Total		152 802